

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2016

VISTO:

La Nota presentada por la Asociación Riogalleguense de Estudiantes de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería Química, se trasladen a la ciudad de Mar del Plata, durante los días 13 al 17 de abril de 2016, con el objeto de participar del Pre Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química;

QUE asimismo solicita se extienda la cobertura de seguro de accidentes personales para los alumnos participantes, en virtud de que en dicho evento se realizarán visitas guiadas a industrias, siendo necesario contar con esta cobertura;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

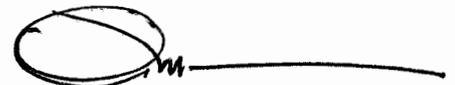
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería Química, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la ciudad de Mar del Plata, durante los días 13 al 17 de abril de 2016, con el objeto de participar del Pre Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro de accidentes personales a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Asociación Riogalleguense de Estudiantes de Ingeniería Química, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

ajp

Nº

195



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
GROSSO BRAVO Mónica Letizia	30.989.363	09/09/1984
GUTIERREZ Lihuel Emiliano	33.325.181	19/09/1988
ROMERO CABRERA Agostina Emanuela	34.898.858	21/06/1990



195